

CAMARA DE DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
29 MAY 2002	
SEC. 2	1º 2325 1630

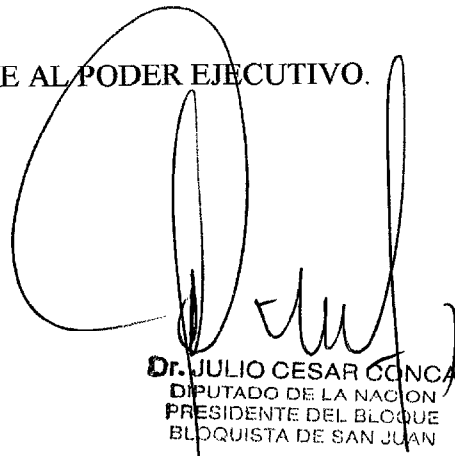
Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1 TRANSFIERESE A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, BAJO NOMENCLATURA CATASTRAL N° 01-57-250750 Y 0157-300760 REGISTRADOS COMO PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL ARGENTINO SEGUN INSCRIPCIÓN DE DOMINIO N° 3356 TOMO 14 , FOLIO 156, DEL AÑO 1948 Y N° 3019, TOMO 6, FOLIO 6 DEL AÑO 1926, RESPECTIVAMENTE, EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

ARTICULO 2

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO.



Dr. JULIO CESAR CONCA
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE DEL BLOQUE
BLOQUISTA DE SAN JUAN